



DECRETO ALCALDICIO N° 2319 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1959 de fecha 16.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo de la Orden de Pedido N° 59 y Orden Compra N° 150 de fecha 07.03.2014, por adquisición de souvenir para Usuarios del Programa PRODESAL, utilizados en Gira Técnico del Programa, con fecha 06.03.2014, para poder cancelar la Factura N° 4638 de fecha 07.03.2014, Casas del Toqui S.A., RUT N° 78.521.920-1, por un monto total de \$ 53.820 iva incluido. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 14.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 14.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 4638 de fecha 07.03.2014 de "Casas del Toqui S.A.", RUT N° 78.521.920-1, por un monto total de \$ 53.820 iva incluido, correspondiente a souvenir Usuarios del Programa PRODESAL, Gira Técnica realizada con fecha 06.03.2014.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.99.001.001 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/KMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE